



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN N.º 18/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 7 de marzo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 238/2023, caratulado: "OJEDA JUANA DOLORES (3169656) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Solicitud de Transferencia la Señora Juana Dolores OJEDA, DNI n.º 3.169.656, solicita se inscriba a favor del Señor Ernesto Daniel FERNÁNDEZ, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 225, Fila 5, Sección "A", Galería 7, Legajo N° 385.

Que a ff. 3/5 obra copia del Documento Nacional de Identidad de la Señora Juana Dolores OJEDA y del Señor Ernesto Daniel FERNÁNDEZ, Carnet de ANSES de la Señora Juana Dolores OJEDA.

Que a f. 6 obra nota firmada por la Señora Juana Dolores OJEDA, titular del Nicho n.º 225, Fila 5, Sección "A", Galería 7, Legajo N° 385, quien solicita se transfiera el mismo a su hijo, el Señor Ernesto Daniel FERNÁNDEZ.

Que a f. 7 se adjunta Acta de Nacimiento del Señor Ernesto Daniel FERNÁNDEZ.

Que a f. 10 el Área de Cementerio, informa que la Señora OJEDA ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- HACER LUGAR a lo requerido por la Señora Juana Dolores OJEDA, quien solicita se inscriba a favor del Señor Ernesto Daniel FERNÁNDEZ, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 225, Fila 5, Sección "A", Galería 7, Legajo N° 385.

ARTÍCULO 2º.- Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 225, Fila 5, Sección "A", Galería 7, Legajo N° 385, a favor del Señor Ernesto Daniel FERNÁNDEZ, DNI n.º 12.809.680, domiciliado en calle José Hernández N° 766 de esta ciudad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal